



Programa A.G.U.A.

El Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro eleva al Ministerio de Medio Ambiente el Plan Especial de Actuación en Sequía

- El máximo órgano de planificación es el competente, según define el Plan Hidrológico Nacional, de informar sobre los planes de sequía para su aprobación definitiva por el Ministerio de Medio Ambiente
- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha realizado, además, un análisis de la situación de la Cuenca en el que se destaca la mejora global de las reservas de embalses, excepto en las Cuencas del Segre, Noguera Ribagorzana, Jalón y Guadalope y se insiste en la falta de reservas de nieve en las cabeceras de los afluentes del Pirineo

14 mar. 07- El Consejo del Agua de la Cuenca del Ebro ha elevado hoy al Ministerio de Medio Ambiente su informe preceptivo para la aprobación definitiva del Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía, tras su respaldo a este documento durante la reunión de esta mañana en Zaragoza. La aprobación por parte del Gobierno central se anunciará en las próximas semanas y el objetivo final es que se incorpore al nuevo Plan de Demarcación de la Cuenca del Ebro en 2009.

El documento definitivo recoge ya las alegaciones remitidas, un total de 19, tras el periodo de información pública y tras la presentación del borrador a la Junta de Gobierno y a la Comisión Permanente de Seguimiento de la Sequía de la Confederación Hidrográfica del Ebro. También incluye la preceptiva Memoria Ambiental del Plan de Sequía.

Los planes de sequía fueron incluidos en la Ley del Plan Hidrológico Nacional en 2001, como elemento para la prevención y el seguimiento de las sequías, pero se han desarrollado a lo largo de esta legislatura. España es el primer país que cuenta con estos documentos que quieren convertirse en una herramienta que permita que



las sequías se empiecen a gestionar en época de lluvias, que es la clave para paliar sus efectos negativos.

El Plan Especial del Ebro tiene como objetivo la detección temprana y el seguimiento de las situaciones de sequía y para ello cuenta con dos pilares: una batería de indicadores que califican la gravedad de la situación por cada zona, y un conjunto de medidas que se aplicarán según el nivel definido por estos indicadores.

Los índices para establecer los niveles de sequía se diferencian para cada una de las 17 juntas de explotación en las que se divide la Cuenca del Ebro, ya que no se da coincidencia en periodos de sequía en todas las zonas. Además, se tiene en cuenta qué zonas cuentan con infraestructuras de regulación y cuáles no están reguladas ya que los efectos y las medidas a tomar son distintas.

Los indicadores se basan en registros históricos y utilizan los datos de reservas de embalses, aportaciones y caudales de los ríos, niveles piezométricos de acuíferos, volumen de nieve y precipitaciones. Con ellos se puede definir si una zona se encuentra en situación de normalidad, prealerta, alerta o emergencia.

Además, conforme a las directivas europeas, el Plan de Sequía ha sido sometido a Evaluación Ambiental Estratégica, por lo que ha sido redactado su Informe de Sostenibilidad Ambiental, que identifica los elementos hídricos más vulnerables a las condiciones de sequía.

Este Plan sigue las líneas del Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua), del Ministerio de Medio Ambiente que desarrolla todo tipo de acciones para la gestión, reutilización y ahorro del agua.

Situación de la Cuenca del Ebro

Además de este impulso definitivo el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y presidente del Consejo del Agua, José Luis Alonso, ha realizado un análisis de la situación de la Cuenca a través de los datos de los indicadores de sequía.



La tendencia se mantiene desde lo expuesto el pasado mes de enero ante la Comisión Permanente de Seguimiento de la Sequía. Las reservas de embalses se mantienen por encima de los valores del pasado año hidrológico, pero es negativo el bajo nivel de reservas nivales en las cabeceras de los ríos, aunque se haya registrado una mayor pluviometría.

También siguen siendo escasas las aportaciones en las cabeceras de los ríos Pirenaicos y del sistema Ibérico, lo que sitúa a la mayoría de los sistemas no regulados en alerta y emergencia.

Además, las reservas tampoco se distribuyen de forma homogénea, encontrándose en situación de alerta o emergencia la cabecera del Ebro, las reservas de los embalses de Ullívarri y Urrúnaga, en el País Vasco; las cuencas del Segre (Lleida) y el Noguera Ribagorzana, en la margen izquierda y las cuencas del Jalón y el Guadalope, ambas en Aragón, en la margen derecha.

También otros sistemas como el de Bardenas o Riegos del Alto Aragón, a pesar de las reservas de los embalses que los regulan, sufrirán esta campaña restricciones moderadas por el descenso de las reservas de nieve.

El último informe sobre previsiones de nieve acumulada que realiza el servicio de Hidrología de la Confederación, a través de los cálculos del sistema ASTER (realizado el pasado 10 de marzo), indica que en las subcuencas pirenaicas se acumulan unos 617 hm³ de agua en forma de nieve, muy por debajo de la misma semana de 2006 que superaba los 1.500 y del promedio de los últimos 4 años que se sitúa por encima de los 1.600 hm³ en las cuencas pirenaicas.

En lo que se refiere a reservas de embalses de la Cuenca, se supera ligeramente el agua almacenada en 2005-06, con un 66,2% de esta semana, frente al 62,8% del año pasado. En total, en la Cuenca del Ebro se alcanzan los 4.904 hm³; por encima del promedio de los últimos años para esta semana que es de 4.214 hm³.



Cuadro de indicadores para los sistemas regulados y no regulados de la Cuenca del Ebro

28/02/2007

Código	Junta de Explotación	Descripción 1 (sistemas regulados)	Estado	Estado nieve	Descripción 2 (sistemas sin regulación o mínima)	Estado
9.01	Cabecera y eje del Ebro hasta Mequinenza	Reservas en embalse del Ebro (801)	0,287		Entradas en embalse del Ebro (801)	0,290
9.02	Cuenca del Najerilla-Tirón	Reservas en embalse de Mansilla (809)	0,898		Entradas en embalse de Mansilla (809)	0,559
9.03	Cuenca del Iregua	Reservas en González Lacasa (811) y Pajares (806)	0,417		Entradas en embalse de Pajares (806)	0,137
9.04	Cuencas afluentes al Ebro (Leza hasta el Huecha)				Piezómetros 2413-4-0010, 2513-6-0023, 2514-4-0052 y 2614-5-0007	0,420
9.05	Cuenca del Jalón	Reservas en Tranquera (812) y Maidevera (808)	0,350		Aportaciones Jalón (058) y Jiloca (055)	0,016
9.06	Cuenca del Huerva	Reservas en Las Torcas (814)	0,683		Entradas en embalse de Las Torcas (814)	0,142
9.07	Cuenca del Aguas Vivas	Reservas en Moneva (815)	0,339		Entradas en embalse Cueva Foradada (817)	0,159
9.08	Cuenca del Martín	Reservas en Cueva Foradada (817)	0,606		Entradas en embalse Cueva Foradada (817)	0,159
9.09	Cuenca del Guadalope	Reservas en Santolea (818) y Calanda (822)	0,345		Entradas en embalse Santolea (818)	0,016
		Reservas en Caspe (823) y Mequinenza (803)	0,546			
9.10	Cuenca del Matarraña	Reservas en embalse de Pena (821)	0,509		Entradas en embalse Santolea (818)	0,016
9.11	Bajo Ebro	Reservas en Mequinenza (803)	0,712			
9.12	Cuenca del Segre	Reservas y entradas en Oliana (862) y Rialb(876)	0,211	0,000	Entradas en embalse de Oliana (862)	0,022
		Reservas en Camarasa (860), Terradets (859) y Tremp (858)	0,475	0,000		
9.13	Cuencas del Ésera y Noguera Ribagorzana	Reservas y entradas en Barasona (848)	0,448	0,000	Aportaciones Noguera Ribagorzana (137)	0,402
		Reservas en Santa Ana (852), Canelles (851) y Escales (850)	0,237	0,000		
9.14	Cuencas del Gállego-Cinca	Reservas en Sotonera (838), Mediano (846), El Grado (847), Bubal (840) y Lanuza (835)	1,000	0,166	Entradas en embalse de Mediano (846)	0,387
9.15	Cuencas del Aragón y Arbas	Reservas en embalse de Yesa (829)	0,939	0,000	Entradas en embalse de Yesa (829)	0,261
9.16	Cuenca del Irati, Arga y Ega	Reservas en embalse de Alloz(830)	0,476		Aportaciones en Arga (004) y Ega (071)	0,220
9.17	Cuenca del Bayas, Zadorra e Inglares	Reservas en embalses de Ullivarri (827) y Urrúnaga (828)			Aportaciones en Bayas (165)	0,289

	$I_a > 0,5$	Situación estable
	$0,5 > I_a > 0,3$	Situación de prealerta
	$0,3 > I_a > 0,15$	Situación de alerta
	$0,15 > I_a$	Situación de emergencia

NOTA:

Sistemas regulados: concentran la mayor parte de la demanda hídrica y sus índices están basados principalmente en las reservas embalsadas
Sistemas no regulados: se corresponden habitualmente con las cabeceras de las cuencas antes de los embalses, sus índices se basan en los caudales registrados durante los últimos tres meses excepto la Junta 4 (niveles piezométricos)
Estado de nieve: la serie histórica de datos disponibles para el cálculo del índice es todavía muy corta